



Ana Rama Martínez, concejal-viceportavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **REDES SOCIALES DE JUNTAS VECINALES MUNICIPALES**

En la sesión plenaria del mes de junio de 2016, preguntamos al Ejecutivo local si existía algún tipo de protocolo sobre la administración de los perfiles en redes sociales de las Juntas Vecinales Municipales, qué personas administraban dichos perfiles y en base a qué criterios.

A estas preguntas nos respondió el concejal del Área de Hacienda e Interior, Francisco Aznar, manifestando lo siguiente:

“Es verdad, los perfiles que han abierto las Juntas Vecinales no son oficiales, cada junta ha abierto el que ha querido sin contar con el Ayuntamiento y en este caso con el CPD. Los perfiles oficiales del Ayuntamiento, que tenemos en Facebook veintiuno, en twitter doce, deben estar enlazados y así consta en la página web, si la ve, y seguir unas normas de uso como las tienen algunos, como he citado anteriormente.

Por tanto, es verdad que habrá que hacer un Reglamento que deberá cumplir todas las redes sociales municipales y mientras tanto que no se hace ese Reglamento que usted dice, serán los vocales de la Junta los que tendrán que controlar esos perfiles abiertos por si se hace un mal uso de los mismos.”

En una sociedad en la que las redes sociales tienen un peso específico importante, y en aras de la transparencia, la objetividad y el buen hacer que este Ayuntamiento y todos su organismos deben hacer gala planteamos las siguientes

PREGUNTAS:

- **¿Ha realizado el Ejecutivo local alguna actuación o ha tomado alguna medida para dotar a las Juntas Vecinales municipales de este Reglamento o Manual de Protocolo para la administración de las mismas en redes sociales?**
- **¿Se ha realizado alguna actuación de control sobre las redes sociales de las Juntas Vecinales Municipales?**
- **¿Se han dado parámetros de actuación a las Juntas Vecinales en materia de administración de perfiles en redes sociales? En caso afirmativo ¿cuándo y a través de qué medios? En caso negativo ¿Por qué motivo no se ha hecho?.**

Cartagena, 22 de agosto de 2017.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs)

Ana Rama Martínez
Concejal-Viceportavoz Ciudadanos (Cs)